



DECRETO N° 3339 /

LAJA, Septiembre 28 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 560 de fecha 26-12-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2540 de fecha 01-08-2012, que aprueba Convenio de transferencia de recursos entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15-06-2012
- 3.-Resolución N° 1393 de fecha 26-07-2012, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación ID 3734-124-L112 de fecha 21-09-2012
- 6.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-09-2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 7.-D.A. N° 3218 de fecha 20-09-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de Arriendo de Vehículo 4 x 4, para proyecto Mideplan, Ficha de Protección Social 2012-2013, periodo Octubre a Diciembre 2012.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-124-L112 de fecha 21-09-2012, según el siguiente detalle:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR EXENTO DIARIO |
|---|----------------------|---------------------|
| GIOVANNI VALENZUELA ORTEGA RUT: [REDACTED] | Arriendo de vehículo | \$ 48.750 |

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la(s) respectiva (s) orden(es) de compra(s), la(s) cuales formalizarán el contrato entre las partes una vez aceptada esta por el proveedor.

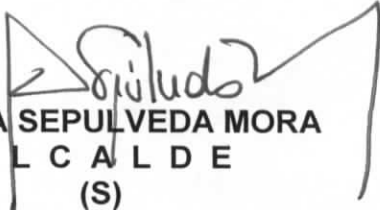
3.-IMPUTESE: el gasto mensual que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.017.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, SSMM.